



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	Prácticas en Empresa		
Materia	Prácticas externas		
Módulo			
Titulación	Grado en Traducción e Interpretación		
Plan	423	Código	41141
Periodo de impartición	Segundo cuatrimestre	Tipo/Carácter	OB
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	4* (véase apdo.1.3. Prerrequisitos)
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	La(s) que establezca(n) las prácticas de entrelas lenguas contempladas en por el plan de estudios.		
Profesor/es responsable/s	Leticia Santamaría Ciordia (Coordinadora académica de prácticas)		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	leticia.santamaria@lesp.uva.es Tfno. 975 12 91 51		
Departamento	Lengua Española (Área de Traducción e Interpretación)		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

La realización de prácticas en empresa es requisito obligatorio para todos los alumnos del Grado de Traducción e Interpretación. La obligatoriedad de las mismas viene motivada por el enorme beneficio que supone para el alumno la toma de contacto con la realidad de la profesión, como complemento a su formación académica.

1.1 Contextualización

La asignatura está contemplada en el Plan de Estudios en el segundo cuatrimestre de cuarto curso, si bien los estudiantes pueden solicitar realizar sus prácticas a partir del momento en que hayan superado la mitad de los créditos de la titulación (50%).

Las prácticas pueden realizarse en cualquier momento del año, siempre y cuando se haya alcanzado el porcentaje de créditos obligatorio.

1.2 Relación con otras materias

Las prácticas en empresa ponen en relación a todas las materias entre sí, a través de un proyecto formativo que pretende que los estudiantes apliquen las destrezas adquiridas a lo largo de sus estudios.

1.3 Prerrequisitos

Para poder realizar prácticas en empresa el estudiante deberá haber superado, en el momento de solicitarlas, el 50% de los créditos de la titulación.



2. Competencias

2.1 Generales

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CB6 - Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

2.2 Específicas

E6 - Conocer la lengua A/B/C/D en sus aspectos fónico, sintáctico, semántico y estilístico.

E7 - Aplicar las competencias fónicas, sintácticas, semánticas y estilísticas de la propia lengua a la revisión y corrección de textos traducidos al español.

E8 - Conocer y gestionar las fuentes y los recursos de información y documentación en lengua A/B/C necesarios para el ejercicio de la traducción general/especializada B/C.

E16 - Manejar las últimas tecnologías documentales aplicadas a la traducción: sistemas de gestión y recuperación de información electrónica.

E17 - Dominar conceptos básicos sobre el funcionamiento de herramientas informáticas que faciliten su utilización y su integración en la labor del traductor.

E27 - Aplicar conocimientos sobre herramientas informáticas de tratamiento de textos a proyectos de traducción general/ especializada.



- E28 - Conocer los aspectos relacionados con el encargo de traducción general/especializada y los distintos procesos implicados en el mismo.
- E30 - Conocer las diferentes funciones textuales, agentes y factores relevantes en el proceso traductor.
- E33 - Revisar con rigor, controlar, evaluar y garantizar la calidad de proyectos de traducción general/especializada y de interpretación.
- E34 - Aplicar a proyectos de traducción general/especializada las herramientas profesionales de traducción asistida por ordenador (TAO) y de gestión terminológica.
- E45 - Dar respuesta y manifestar seguridad ante la tensión propia de la práctica de la interpretación.
- E46 - Mostrar curiosidad hacia la mediación lingüística, desde un punto de vista científico y profesional.
- E49 - Desarrollar la capacidad de aplicar los conocimientos y competencias adquiridos durante el grado sobre algún aspecto de la mediación lingüística a la práctica y a la investigación.
- E52 - Asegurar la calidad del trabajo en el marco de unos plazos establecidos.
- E55 - Aplicar las principales estrategias para la resolución de las dificultades supuestas por la interpretación simultánea en dos lenguas de distinta naturaleza.
- E60 - Desarrollar las capacidades de escucha, concentración y memoria.
- E62 - Desarrollar la actitud de búsqueda de calidad permanente en el trabajo de interpretación. E64 - Gestionar el cansancio y el estrés





3. Objetivos

- Aplicar los conocimientos, destrezas y competencias adquiridas durante los estudios de Grado en un entorno profesional multidisciplinar, por medio del trabajo de prácticas.
- Integrarse en el entorno profesional de la traducción e interpretación, para desarrollar una experiencia profesional inicial, conociendo los aspectos relacionados con el encargo de traducción y la interpretación, y las particularidades de este mercado.
- Adquirir autonomía y aplicarla a la actividad profesional, al tiempo que se desarrolla el espíritu (auto)crítico y creativo.
- Aplicar a encargos profesionales de traducción e interpretación los conocimientos sobre herramientas informáticas de tratamiento de textos, de traducción asistida por ordenador, de gestión de recursos documentales y terminológicos.
- Asumir responsabilidad a la hora de afrontar trabajos colaborativos en el marco de un proyecto de traducción e interpretación.
- Adquirir rigor y sistematicidad en la elaboración de traducciones e interpretaciones y en la revisión de la calidad de encargos propios y ajenos.





4. Contenidos y/o bloques temáticos

No se puede hablar de contenidos propiamente dichos, dado que estos derivan del proyecto formativo específico de cada práctica y de las necesidades de la entidad de acogida. La naturaleza de la actividad desarrollada por el alumno dependerá del marco laboral en el que se integre su colaboración.

En todo caso, el estudiante adquirirá una experiencia inicial en relación con las competencias adquiridas en el Grado de Traducción e Interpretación dentro de un entorno profesional que comprenderá el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Evaluación inicial de expectativas y conocimientos previos.
- Objetivos, finalidad y fases de la práctica.
- Documentos de trabajo y de valoración de la práctica.
- Sentido e importancia de los procesos de observación, reflexión e interacción teórico-práctica durante su trabajo.
- Análisis colaborativo de experiencias profesionales en entornos de traducción e interpretación.
- Evaluación del proceso de la práctica empresarial.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

El desarrollo de las Prácticas en Empresa incluye la realización de actividades que supondrán un mayor grado de observación de los tutores en los momentos iniciales, para encaminarse progresivamente a una mayor participación del estudiante en las tareas empresariales, o en la planificación de encargos y proyectos de traducción:

- Trabajo autónomo por parte del estudiante: preparación de las actividades de traducción o interpretación asignadas por la empresa. Método: método de proyectos, resolución de problemas, estudio de casos.
- Redacción del Informe o Memoria de Prácticas. Método: resolución de problemas, estudio de casos.
- Tutorías individuales o grupales, con los tutores asignados en la empresa o en la Universidad. Método: debate dirigido, pequeño grupo de discusión, aprendizaje colaborativo y resolución de problemas

Evaluación integrada en cada una de las actividades formativas descritas (utilización de procedimientos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) Métodos: en consonancia con las actividades especificadas previamente.



6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

Las prácticas en empresa deberán tener una duración mínima obligatoria de 150 horas. Además, el programa permite la realización de hasta 750 horas de prácticas extracurriculares.

Podrán realizarse de manera presencial, semipresencial o a distancia, siempre con el acuerdo explícito de todas las partes.

El horario es flexible y está supeditado a las necesidades de la entidad de acogida, salvaguardando siempre la compatibilización efectiva de la jornada de trabajo con el resto de obligaciones académicas del estudiante. A título de referencia, se recomienda por ello que la jornada de prácticas no exceda una media jornada de 4 horas diarias.

Es responsabilidad del tutor académico velar por que el volumen de trabajo y el nivel de exigencia de las prácticas sean los adecuados.

Para más información, consultar el Portal de Prácticas en Empresa:

<https://practicassigma.uva.es/es/information>

7. Sistema y características de la evaluación

La evaluación de las Prácticas en empresas será continua y de carácter formativo. La realizarán el tutor o tutores de la empresa/institución y el asignado por la Universidad. Incluirá los siguientes elementos:

- Presentación por parte del alumno de una Memoria de las actividades realizadas durante la práctica.
- Evaluación continua por parte de los tutores (académico y de empresa) de las actividades realizadas en el período de prácticas.

La evaluación tendrá en cuenta el aprovechamiento de las mismas y tomará en consideración el grado de desarrollo de competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales, especialmente la implicación personal del estudiante.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL (+)	OBSERVACIONES
Memoria de prácticas	15%	Estos porcentajes son orientativos. El peso definitivo de cada instrumento en la nota final lo determinará en última instancia cada tutor académico.
Seguimiento del tutor académico	25%	
Seguimiento del tutor en la empresa	60%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Los criterios de calificación deberán ser acordes a los objetivos planteados para la asignatura y al grado de cumplimiento del proyecto formativo específico de cada práctica, teniendo siempre en cuenta la valoración del tutor de la empresa.



8. Consideraciones finales

Información para estudiantes: [https://alumnos.sigma.uva.es/ftasis/controlreg/\[cajaSiete\]](https://alumnos.sigma.uva.es/ftasis/controlreg/[cajaSiete])

Información para empresas: <https://practicas.sigma.uva.es/>

Consideraciones a tener en cuenta con respecto a la matrícula de la asignatura:

1. La asignatura Prácticas en Empresa no contempla 2ª convocatoria. Para los casos excepcionales y minoritarios, se puede elevar una solicitud a la comisión de ordenación.
2. Para prácticas realizadas en periodo estival, deberá tenerse en cuenta la siguiente normativa:
 - Si las prácticas finalizan con anterioridad a la fecha de cierre de actas del curso actual, el estudiante se matriculará de la asignatura en el momento en que se le adjudiquen oficialmente sus prácticas en empresa.
 - Si las prácticas finalizarán con posterioridad a la fecha de cierre de actas del presente curso académico, el estudiante se matriculará de la asignatura de prácticas en empresa en el curso siguiente.
 - Si el estudiante cierra su expediente ese curso, deberá finalizar sus prácticas ineludiblemente antes de la fecha de cierre de actas del presente curso académico.